

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: OTORGAR EN CONCESIÓN LA OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE COMO MODALIDAD DE JUEGO DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En la ciudad de Medellín, siendo las 10:00 a. m. del día 16 de abril de 2026, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. 001 de 2026, cuyo objeto consiste en "otorgar en concesión la operación y gestión integral del juego de apuestas permanentes o chance como modalidad de juego de suerte y azar en el departamento de Antioquia", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligatoriedad de las audiencias de asignación de riesgos y adjudicación en los procesos de licitación pública.

La audiencia fue presidida por el señor Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, en su calidad de Gerente de la Lotería de Medellín, entidad concedente.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Gerente solicitó autorización a los asistentes para realizar la grabación y el registro fotográfico de la audiencia, con fines institucionales, autorización que fue otorgada por todos los presentes.

A la audiencia asistieron los siguientes participantes:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NÉSTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO	Gerente	Lotería de Medellín
ISABEL POSADA BARRERA	Secretaria General	Lotería de Medellín
ÁLVARO MARTIN VILLEGAS DIAZ	Jefe oficina de Planeación	Lotería de Medellín
JULIÁN MAURICIO MONTOYA	Jefe Oficina TIC	Lotería de Medellín
FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL	Subgerente Financiero	Lotería de Medellín
CAROLINA CHAVARRIA ROMERO	Directora de Operaciones	Lotería de Medellín
DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA	Profesional Universitaria	Lotería de Medellín

ORLANDO MARÍN LÓPEZ	Profesional Universitario	Lotería de Medellín
CAMILO ARISTIZABAL MONTOYA	Profesional Universitario	Lotería de Medellín
RAFAEL MALDONADO CUARTAS	Profesional Universitario	Lotería de Medellín

Nombre	Cargo	Entidad
CARLOS ENRIQUE SALAZAR SOSA	Gerente General	RIDIAPUESTAS
ADRIÁN CANO FRANCO	Representante Legal Jurídico	RIDIAPUESTAS

Se deja expresa constancia de que no asistieron a la presente audiencia organismos de control, dejando claro que se hizo la publicidad necesaria para que participaran de manera activa en el proceso.

Se le concede la palabra a la Doctora Carolina Cavarria Romero en calidad de Directora de Operaciones de la Lotería de Medellín, para que realice la Lectura del Informe definitivo de evaluación, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	La evaluación de las ofertas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios: FACTORES	PUNTAJE
REDIAPUESTAS S.A.S	Puntos de venta y colocadores	450
	Capacidad de procesamiento de transacciones	450
	Estímulo a la Industria Nacional	60
	Estímulo a emprendimientos y empresas de mujeres	0
	Incentivo a proponentes con personal con discapacidad	0
	TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	960

Se dejó constancia de que, una vez vencido el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones. En consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomendó la adjudicación del proceso al proponente REDIAPUESTAS S.A.S., identificado con NIT 901.716.185-6.

El Gerente de la Lotería de Medellín concedió el uso de la palabra al oferente habilitado, señor Carlos Enrique Salazar Sosa, gerente general de REDIAPUESTAS S.A.S., para que manifestara si tenía observaciones o si aceptaba de manera expresa el contenido del informe de evaluación definitivo.

En su intervención, el señor Salazar Sosa agradeció que su nombre fuera considerado dentro del proceso licitatorio. Señaló que, desde la etapa de los pliegos, la empresa estuvo de acuerdo con las condiciones allí establecidas y, en consecuencia, presentó oportunamente cada uno de los requisitos exigidos tanto para la habilitación como para la respectiva calificación.

Finalmente, manifestó que acepta la calificación expuesta por la doctora y expresó su conformidad con la misma.

Posteriormente, el Gerente concedió la palabra a la doctora Isabel Posada Barrera, Secretaria General de la Lotería de Medellín, quien dio lectura al acto administrativo de adjudicación, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato adelantado bajo la Licitación Pública N°001 de 2026 a la sociedad REDIAPUESTAS S.A.S con NIT. 901.716.185-6 representada legalmente por Señor CARLOS

ENRIQUE SALAZAR SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.630.176, cuyo objeto es: "OTORGAR EN CONCESIÓN LA OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE COMO MODALIDAD DE JUEGO DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por valor estimado de TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$330.486.976.040) y un plazo para la operación del Juego de Apuestas Permanentes o chance de cinco (5) años, en concordancia con el Artículo 22 de la Ley 643 de 2001. Dicho término iniciará a partir del 10 de julio de 2026 y finalizará el 09 de julio de 2031, el cual podrá ser prorrogado por una vez por cinco (5) años más, previa verificación de condiciones por parte del concedente.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, y una vez leído el acto de adjudicación, siendo las 10:38 a. m., se dio por terminada la sesión.

En constancia, se anexa listado de asistencia como constancia de los participantes, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 20206

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: OTORGAR EN CONCESIÓN LA OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE COMO MODALIDAD DE JUEGO DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	CARLOS E SALAZAR S.	PRESIDENTE EJ.	REDIAPUESTAS.	
2	Adrián Carr Fargas	Representante legal	RediApuestas	
3	Francisco Jaramillo A.	Subgerente Financiero	Lotería de Medellín.	
4	Quinto Anstizabal Montoya	Prof. Universitario	Lotería de Medellín	
5	Alvaro Villegas D.	JEFE OFICINA PLANEACIÓN	LOTERIA DE MEDSELLIN	
6	Rafael A. Morales G.	Prof. Universitario	Lotería de Medellín	
7	Julia Mauricio Montoya	Jefe de oficina	Lotería Med	
8	Orlando Manuil.	Dr. Oraciones	Lotería Med	

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
9	Carolina Chavarria E	Directora de Operaciones	Lotería de Medellín	
10	Nestor Fdo. Zuluaga S.	Secente	Lotería de Medellín	
11	Isabel Posada B.	Sct. General	Lotería de Medellín	
12	Dor Elizabeth Marulanda	Abogada	Lotería de Mede	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				